

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

64 MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES THAM

RÉGIMEN ECONÓMICO

Mediante el presente se procede a rectificar el error material detectado en el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 205, de 28 de agosto de 2024, referente al texto íntegro de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por los servicios de terapia familiar. Se corrige el error material detectado en el artículo 5. Cuota tributaria, de manera que:

Donde dice:

“Artículo. 5. *Cuota tributaria.*—La cuantía tributaria de la tasa se determina conforme al siguiente cuadro de tarifas por prestación de servicio, según el siguiente baremo:

TRAMO	RENTA PER CAPITA	
1	0,00 €	900,00 €
2	900,01 €	1.500,00 €
3	1.500,00 €	2.100,00 €
4	2.100,00 €	2.700,00 €
5	2.700,00 €	3.300,00 €
6	3.300,00 €	

IPREM: 600,00 €
Precio hora: 47,79 €

Cuota calculada teniendo en cuenta el IPREM (referencia para la definición de los tramos de renta) y el coste del servicio (integrado por coste directo y costes indirectos repercutidos). En caso de modificación de estos valores, los tramos de renta y/o el importe a pagar se actualizarán aplicando al baremo los datos correspondientes”.

Debe decir:

“Artículo. 5. *Cuota tributaria.*—La cuantía tributaria de la tasa se determina conforme al siguiente cuadro de tarifas por prestación de servicio, según el siguiente baremo:

TRAMO	RENTA PER CAPITA		PORCENTAJE	APORTACIÓN
1	0,00 €	900,00 €	EXENTO	0,00 €
2	900,01 €	1.500,00 €	10%	4,78 €
3	1.500,00 €	2.100,00 €	25%	11,95 €
4	2.100,00 €	2.700,00 €	45%	21,51 €
5	2.700,00 €	3.300,00 €	70%	33,45 €
6	3.300,00 €		100%	47,79 €

IPREM: 600,00 €
Precio hora: 47,79 €

Cuota calculada teniendo en cuenta el IPREM (referencia para la definición de los tramos de renta) y el coste del servicio (integrado por coste directo y costes indirectos repercutidos). En caso de modificación de estos valores, los tramos de renta y/o el importe a pagar se actualizarán aplicando al baremo los datos correspondientes”.

Torrelodones, a 12 de septiembre de 2024.—La presidenta de la Mancomunidad THAM, Almudena Negro Konrad.

(03/14.713/24)

